



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huacho, 30 de mayo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2024-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha 30/07/2015;
- Resolución Administrativa N.º 00285-2020-CE-PJ de fecha 09/10/2020;
- Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 29/05/2024; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, oficializado por Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha treinta de julio de dos mil quince, regula respecto a la numeración de los acuerdos adoptados, oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones de normalmente emite la Presidencia de Corte y publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N.º 00285-2020-CE-PJ del nueve de octubre de dos mil veinte, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la nueva guía metodológica de Plenos Jurisdiccionales Superiores, que tiene el objetivo de establecer el marco conceptual, legal y metodológico de los plenos jurisdiccionales superiores con el propósito de facilitar y promover la realización de los mismos, y la finalidad de uniformizar los procedimientos y promover la realización de los plenos jurisdiccionales superiores; contribuir al orden y sistematización de sus resultados, y posibilitar la participación activa de los jueces/zas del país. Dicha normativa en el numeral 9.2.3 establece que la "Comisión de Actos Preparatorios de un Pleno Jurisdiccional Superior Distrital" es presidida por un juez/a superior, elegido en Sala Plena Distrital.

TERCERO: Mediante sesión de Sala Plena ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año en curso, por unanimidad, se acordó designar al Juez Superior Titular Osman Ernesto Sandoval Quesada como presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de un Pleno Jurisdiccional Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024; por lo tanto, de conformidad con la Resolución Administrativa N.º 364-2015-P-CSJHA-PJ de fecha treinta de julio de dos mil quince, se procede a oficializar el citado acuerdo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N.º 17-2024-SP-CSJHA-PJ de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, que designa por unanimidad al Juez Superior Titular **OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA** como presidente de la Comisión de Actos Preparatorios de un Pleno Jurisdiccional Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal, Oficina de Imagen Institucional y al magistrado designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

WILIAN TIMANÁ GIRIO

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

WTG/ncg

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: "6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital".

